

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD N° : 21.406
MAT : Solicitudes N° AB001W0007580
ANT : Solicitud de Información.

SANTIAGO, 07 DE SEPTIEMBRE 2016

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A

Con fecha 14 de agosto de 2017, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001W0007580**, en la que se expone lo siguiente: *"señores departamento de extranjería, se solicitan, en virtud de la ley de transparencia, los números y fechas de los decretos de permanencia definitiva y, adicionalmente, números y fechas de los decretos de cartas de nacionalización para aquellos que dispongan de ellas. Las personas son: 01. Ardisoni Barzano, Krimilda 02. Arno Castañe, Juan 03. Arraras Egusquiza, Francisco 04. Arrinda Achurra, Jose Miguel 05. Balaguer Garcia, Tomas 06. Baquedano Aramendia, Antonio 07. Bargallo Sentis, Carmen 08. Bedia Alfaro, Jose 09. Bellange Pastor, Rafael 10. Beltran Calvo, Angel 11. Beltran Calvo, Felisa 12. Benaiges Pedrola, Julia 13. Benguria Mujica, Julio 14. Bermejo Jurado, Serapia 15. Berrio Foj, Oscar 16. Beya Farran, Jose 17. Bono Grau, Miguel 18. Botella Blanes, Purificacion 19. Botija Higes, Carmen 20. Botija Higes, Julia 21. Cabello Benitez, Angel 22. Calvo Nasans, Pabla 23. Camps Riera, Pilar 24. Campos Sabater, Enrique 25. Canencia Pariseyo, Angel 26. Carcavilla Marcuello, Eduardo 27. Carrascal Carrascal, Antonio 28. Carretero Martinez, Juan 29. Casado Lopez, Manuela 30. Casanova Tebar, Florian 31. Ciruelos Cervantes, Maria Sonia 32. Corbinos Torner, Maria 33. Cuadra De Miguel, Eugenio 34. Cunillera Valero, Maria 35. Diaz Cimadevilla, Esteban 36. Diego Abad, Francisco 37. Dominguez Llera, Manuel 38. Elorriaga Enderica, Jose Antonio 39. Espinosa Orive, Asuncion 40. Estarli Sola, Joaquin 41. Fernandez Corcuera, Eduardo 42. Forgas Souveire, Antonio 43. Frau Masot, Jaime 44. Juan Perello, Magin 45. Gadea De La Cruz, Leandra 46. Galan Rodriguez, Francisco 47. Gomez Marquez, Juan 48. Gomez_De_La_Serna Fojo, Elena 49. Gonzalez Labayen, Celestino 50. Llovera Palau, Catalina 51. Más Aznar, Joaquin 52. Millan Romero, Francisco 53. Moncada Arias, Vicenta Mercedes 54. Mora Botella, Concepcion 55. Palomas Aguilar, Juan 56. Pita Armada, Vicente 57. Prohens Rigo, Maria 58. Puig Subira, Francisco 59. Vilabru Flaque, Rafael 60. Yago Puig, Concepcion. Muchisimas Gracias".*

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, *“tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”*.

Por su parte, el artículo 7°, del Reglamento de la Ley N° 20.285, establece que se entiende que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales.

Precisado lo anterior, es del caso señalar que, dar respuesta a la solicitud planteada implica la revisión de más 500.000 casos registrados en el Sistema B-300, por parte del Departamento de Extranjería y Migración, toda vez que el único antecedente aportado en la solicitud es el nombre de los ciudadanos extranjeros consultados, lo que claramente supondría una labor que distraería indebidamente a los funcionarios de esta Subsecretaría, viendo interrumpida sus funciones principales.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MATMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/VAP
Distribución:

- 2. Gabinete del Subsecretario
- 3. División Jurídica
- 4. Departamento de Planificación
- 5. Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001W0007580

Estado Solicitud Respuesta requiere prórroga de 10 días. **Fecha Ingreso** 14/08/2017

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web

Materia

Temática

Programa

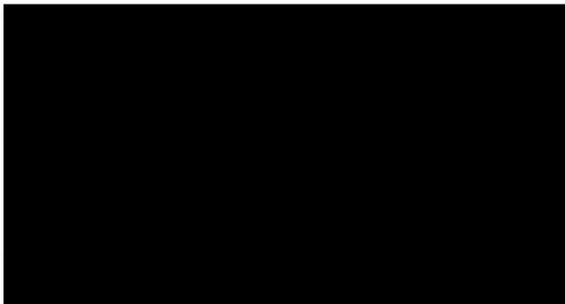
Estado Respuesta requiere prórroga de 10 días.

Detalle Solicitud Señores Departamento de Extranjería, se solicitan, en virtud de la Ley de Transparencia, los números y fechas de los Decretos de Permanencia Definitiva y, adicionalmente, números y fechas de los Decretos de Cartas de Nacionalización para aquellos que dispongan de ellas. Las personas son: 01. ARDISONI BARZANO, KRIMILDA 02. ARNO CASTAÑE, JUAN 03. ARRARAS EGUSQUIZA, FRANCISCO 04. ARRINDA ACHURRA, JOSE MIGUEL 05. BALAGUER GARCIA, TOMAS 06. BAQUEDANO ARAMENDIA, ANTONIO 07. BARGALLO SENTIS, CARMEN 08. BEDIA ALFARO, JOSE 09. BELLANGE PASTOR, RAFAEL 10. BELTRAN CALVO, ANGEL 11. BELTRAN CALVO, FELISA 12. BENAIGES PEDROLA, JULIA 13. BENGURIA MUJICA, JULIO 14. BERMEJO JURADO, SERAPIA 15. BERRIO FOJ, OSCAR 16. BEYA FARRAN, JOSE 17. BONO GRAU, MIGUEL 18. BOTELLA BLANES, PURIFICACION 19. BOTIJA HIGES, CARMEN 20. BOTIJA HIGES, JULIA 21. CABELLO BENITEZ, ANGEL 22. CALVO NASANS, PABLA 23. CAMPS RIERA, PILAR 24. CAMPOS SABATER, ENRIQUE 25. CANENCIA PARISEYO, ANGEL 26. CARCAVILLA MARCUELLO, EDUARDO 27. CARRASCAL CARRASCAL, ANTONIO 28. CARRETERO MARTINEZ, JUAN 29. CASADO LOPEZ, MANUELA 30. CASANOVA TEBAR, FLORIAN 31. CIRUELOS CERVANTES, MARIA SONIA 32. CORBINOS TORNER, MARIA 33. CUADRA DE MIGUEL, EUGENIO 34. CUNILLERA VALERO, MARIA 35. DIAZ CIMADEVILLA, ESTEBAN 36. DIEGO ABAD, FRANCISCO 37. DOMINGUEZ LLERA, MANUEL 38. ELORRIAGA ENDERICA, JOSE ANTONIO 39. ESPINOSA ORIVE, ASUNCION 40. ESTARLI SOLA, JOAQUIN 41. FERNANDEZ CORCUERA, EDUARDO 42. FORGAS SOUVEIRE, ANTONIO 43. FRAU MASOT, JAIME 44. JUAN PERELLO, MAGIN 45. GADEA DE LA CRUZ, LEANDRA 46. GALAN RODRIGUEZ, FRANCISCO 47. GOMEZ MARQUEZ, JUAN 48. GOMEZ DE LA SERNA FOJO, ELENA 49. GONZALEZ LABAYEN, CELESTINO 50. LLOVERA PALAU, CATALINA 51. MAS AZNAR, JOAQUIN 52. MILLAN ROMERO, FRANCISCO 53. MONCADA ARIAS, VICENTA MERCEDES 54. MORA BOTELLA, CONCEPCION 55. PALOMAS AGUILAR, JUAN 56. PITA ARMADA, VICENTE 57. PROHENS RIGO, MARIA 58. PUIG SUBIRA, FRANCISCO 59. VILABRU FLAQUE, RAFAEL 60. YAGO PUIG, CONCEPCION. Muchisimas Gracias

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante



Apoderado

Pasaporte

Ocupación Sin Información

Nacionalidad CHILENA

Teléfono